



Ilustre Municipalidad De Vallenar
Dirección Administración Y Finanzas
Departamento Rentas Municipales



DECRETO N.º E-DEX02213-2025

CAMBIO DE NOMBRE DERECHO DE ASEO ROL N.º 0049600013

Vallenar, 20/05/2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud de cambio de razón social en el software Derecho de Aseo.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N.º 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N.º 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el cambio de nombre de la propiedad existente en la base de datos del software del Derecho de Aseo de Magdalena Castro Campos y Otros, Rut. N.º [REDACTED] domiciliado en calle [REDACTED] de la ciudad de Vallenar.
- 2.- Los antecedentes fueron corroborados mediante la respectiva escritura pública, presentada por el usuario.
- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde al bien raíz en el sistema.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar, será responsable de ejecutar la modificación en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

REPC /jjacp



Firma Electrónica Avanzada
María Del Carmen Fuentes Cruz
Secretaria Municipal (S)
Fecha: 20/05/2025 15:42:33 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Pablo Alfonso Lanás Traslaviña
Director Dirección de Administración y Finanzas
Fecha: 20/05/2025 13:49:08 -0400

Distribución: Dirección Administración y Finanzas, Oficina Transparencia Municipal, Control Interno, Rentas Municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N.º 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
hzi520250520-51338